

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad y Sharp Corporation (en adelante, "**Sharp**") han suscrito un acuerdo en virtud del cual EGP asumirá las obligaciones derivadas del contrato de "*off-take*" de Sharp relativo a los paneles solares producidos en la fábrica de Catania de 3Sun Srl (en adelante, "**3Sun**") -*joint venture* participada en idéntica proporción por la Sociedad, Sharp y STMicroelectronics-.

El contrato de "*off-take*" consiste en un acuerdo en virtud del cual EGP y Sharp se han comprometido a la adquisición de toda la producción de la fábrica de 3Sun de Catania, que actualmente produce 200 MW anuales de paneles fotovoltaicos de película delgada multi-unión.

Los paneles producidos por la referida fábrica, especialmente adaptados para altas temperaturas, son utilizados por EGP para la construcción de sus plantas fotovoltaicas en diferentes zonas geográficas comprendidas dentro del Plan de Negocio 2014-2018 de la Sociedad, incluyendo América del Sur y Sudáfrica. En particular, en este último país la Sociedad resultó adjudicataria en octubre del año pasado del derecho a celebrar contratos de suministro de energía de proyectos fotovoltaicos por una cuantía superior a 300 MWp de potencia instalada.

En el marco del acuerdo suscrito en el día de hoy, Sharp pagará a la Sociedad la cuantía de 95 millones de euros, habiéndose comprometido EGP, a su vez, a adquirir la participación titularidad de Sharp en Enel Green Power & Sharp Solar Energy Srl (en adelante, "**ESSE**"), la *joint venture* participada en idéntica proporción por ambos socios y creada para el desarrollo, construcción y operación de sistemas fotovoltaicos en la región de Europa Oriente Medio y África, utilizando los paneles producidos por la fábrica de 3Sun srl Una vez formalizada la mencionada adquisición, la Sociedad será titular del 100% del capital social de ESSE.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 11 de julio de 2014.

Dña. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.